

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para red denominar el Salón de Conferencia Administrativo, localizado en el Edificio Antonio Barceló (conocido comúnmente como Edificio Medicina Tropical) en el Distrito Capitolino, como "Centro de Desarrollo Oficial Administrativo Licenciado Víctor Raúl Sotomayor", en reconocimiento póstumo por parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la excelente labor que realizó este destacado servidor público; y para otros fines relacionados.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Lcdo. Víctor Raúl Sotomayor nació en Brooklyn, Nueva York, en el año 1943; pero su crianza fue en Los Ángeles, California. Cuando estaba listo para ingresar a la universidad, decidió mudarse a Puerto Rico, donde se encontraba su familia, la paterna, en Aguadilla, y la materna, en Ponce. Cursó sus estudios en la Universidad Interamericana de San Germán y mientras estudiaba para abogado, daba clases de Historia en el mismo Recinto. Se graduó y fue admitido a ejercer la profesión de abogado en Puerto Rico en 1968, siendo posteriormente admitido a la práctica de notaría.

En junio de 1968 comenzó a desempeñarse como abogado y consultor legislativo en la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, donde laboró por alrededor de cinco años. Luego, su vida profesional giró hacia la Rama Judicial, al ser nombrado juez del Tribunal de Distrito de Puerto Rico en 1972 y servir en diferentes municipios de nuestro archipiélago. Como juez, siempre para él fue motivo de orgullo, haber tenido la oportunidad de tomar el juramento como alcalde en su primer término al Honorable Ramón Luis Rivera, padre, hoy día exalcalde del Municipio de Bayamón.

Luego de servir como juez, fungió como abogado-notario en la práctica privada. Además, fue maestro de escuela bíblica en la Iglesia de Jesucristo Defensores de la Fe, ministerio que le apasionaba. Su anhelo de servir lo llevó aún más allá de su comunidad de fe y trabajó ofreciendo sus servicios de abogado al Movimiento Defensores de la Fe.

Por todo lo cual, en reconocimiento póstumo a sus contribuciones como servidor público en el quehacer legislativo y campo jurídico en Puerto Rico, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritoria la aprobación de la presente Resolución Conjunta, para denominar con el nombre del Lcdo. Víctor Raúl Sotomayor, el Salón de Conferencia Administrativo, localizado en el Edificio Antonio Barceló (conocido comúnmente como Edificio Medicina Tropical) en el Distrito Capitolino.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

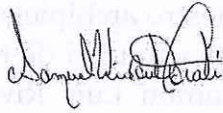
Sección 1.-Se redenomina el Salón de Conferencia Administrativo, localizado en el Edificio Antonio Barceló (conocido comúnmente como Edificio Medicina Tropical) en el Distrito Capitolino, como "Centro de Desarrollo Oficial Administrativo Licenciado Víctor Raúl Sotomayor", en reconocimiento póstumo por parte de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico a la excelente labor que realizó este distinguido servidor público.

Sección 2.-La Cámara de Representantes, el Senado y la Oficina de Servicios Legislativos de Puerto Rico llevarán a cabo todas las gestiones necesarias para lograr el eficaz cumplimiento de las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Se ordena que copia de esta Resolución Conjunta, en forma de pergamino, le sea entregada a la señora Doris E. Ellis Colón, Vda. del Lcdo. Víctor Raúl Sotomayor.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
**Certificaciones, Reglamentos, Registro**  
**de Notarios y Venta de Leyes**  
**Certifico que es copia fiel y exacta del original**  
**Fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019**



Firma:

**Lcdo. Samuel Wiscovitch Corali**  
**Secretario Auxiliar**  
**Departamento de Estado**  
**Gobierno de Puerto Rico**